

**Carlos ACUÑA.** *Cuánto importan las instituciones. Gobierno, Estado y actores en la política argentina.* Buenos Aires: Siglo XXI, 2013. 400 pp. ISBN: 9789876293426.

---

El libro *Cuánto importan las instituciones. Gobierno, Estado y actores en la política argentina*, compilado por Carlos Acuña y editado por Siglo Veintiuno, es la primera de

tres entregas que reintroducen la reflexión sobre las instituciones en América Latina. El libro analiza diversas instituciones centrales de Argentina, definiéndolas alternativamente como «factor a explicar» o «factor explicativo». Acuña define a las instituciones como un conjunto de reglas que buscan resolver problemas de coordinación y distribución, examinando lo que estas producen, y lo que las crea. El libro ofrece ocho artículos que analizan profundamente las principales instituciones de la política argentina.

En el primer artículo, «Cómo entender las instituciones y su relación con la política. Lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos», Acuña y Chudnovsky abordan conceptualmente la temática general del libro. Recorren la literatura analizando qué son las instituciones, sus distintas conceptualizaciones, su rol en la política de América Latina, la matriz política en la cual se insertan y su relación con los actores y recursos.

En «La presidencia y las organizaciones estatales como constructoras de la institucionalidad en la Argentina», Martínez Noriega estudia el rol de la presidencia de la nación en tanto causa preferencial de lo acontecido. Define su capacidad diferencial en el rumbo de la política, recorriendo las distintas presidencias desde 1983, y explicitando el rol protagónico que esta institución tuvo en la historia argentina. Para ello analiza también la administración pública y los ministros.

El tercer artículo, escrito por Calvo, es «Representación política, política pública y estabilidad institucional de Congreso argentino». Este analiza el Poder Legislativo argentino refutando cinco prejuicios teóricos del sentido común: a) los legisladores no oficialistas no pueden aprobar legislación, b) bajo gobierno dividido, no se aprueban dictámenes en comisión, c) el Poder Legislativo no puede/quiere limitar el Ejecutivo, d) el Poder Legislativo es improductivo, sólo se aprueba la legislación iniciada por el Ejecutivo y e) los líderes de bloque pueden aprobar cualquier proyecto porque reina una disciplina extrema. El artículo muestra evidencia empírica que enseña que tales afirmaciones son falsas.

En el cuarto artículo, «La lógica político-institucional del Poder Judicial en la Argentina», Böhmer analiza el protagonismo inédito del Poder Judicial en la política local, destacando la incidencia que han tenido los jueces, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (y las provinciales) y los abogados –en tanto corporación profesional– en el desarrollo de la política argentina. Para ello analiza la reconfiguración del derecho y la justicia desde la última transición democrática argentina, examinando los diversos actores involucrados, la multiplicación de procesos judiciales y las nuevas prácticas (como el Derecho de Interés Público o los litigios globales).

En el quinto artículo, «Las contradicciones aparentes del federalismo argentino y sus consecuencias políticas y sociales», Leiras estudia el funcionamiento del federalismo en este país contradiciendo nociones comunes. Define al federalismo argentino como un conjunto de reglas y decisiones que causan acciones (y no el resultado), con jurisdicciones superpuestas y un funcionamiento no anómalo. Lo conceptualiza como descentralizado política y administrativamente.

En el capítulo «Los partidos políticos en la Argentina. Condiciones y oportunidades de su fragmentación», Mustapic estudia la creciente fragmentación partidaria argentina

buscando la causalidad en factores institucionales. Destaca la permisividad reglamentaria para la creación y el mantenimiento de los partidos, el reconocimiento de partidos locales junto con los nacionales, la organización descentralizada, la autonomía de las subunidades de los partidos y el papel de distintos aspectos del proceso electoral («listas espejo» y «listas colectoras»).

En el séptimo artículo, «La doble alianza gobierno-sindicatos en el kircherismo (2003-2012). Orígenes, evidencia y perspectivas», Etchemedy estudia el rol creciente y protagónico del sindicalismo argentino luego del 2001, analizando su rol en la construcción coalicional de los gobiernos kirchneristas. Así, el artículo reconstruye las causas que posibilitaron al Frente para la Victoria acabar siendo un partido de base sindical. A su vez, explora las tensiones que llevaron a la ruptura de un sector de la CGT (camioneros) durante el gobierno de Cristina Fernández.

Finalmente, Ippolito-O'Donnell, en «Calidad institucional y sociedad civil en la Argentina», estudia la forma y configuración de la sociedad civil argentina, después de la última transición democrática. Destaca la contradicción entre una sociedad civil expansiva y una institucionalidad democrática aún frágil. Desarrolla la expansión y diversificación de las organizaciones de la sociedad civil desde 1983 construyendo un mapa de la sociedad civil argentina, contrastándolo con datos sobre desigualdad. Encuentra una relación viciosa entre organizaciones civiles que necesitan del Estado para existir y la utilización política de esta «desnutrición» para «dividir y gobernar».

Tomás BIEDA  
*Universidad de San Andrés*